

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 14 de Agosto de 2010

Ministerio de Relaciones Exteriores

**INCORPORA A NUEVO REPRESENTANTE DE
ÓRGANO DEL ESTADO AL COMITÉ NA-
CIONAL CITES**

Núm. 165.- Santiago, 1° de junio de 2010.- Vistos: El artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley N° 161, de 1978 y los decretos supremos N°s. 141, de 1975 y 162, de 2006, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a) Que por decreto supremo N° 141, de 18 de febrero de 1975, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 25 de marzo del mismo año, se promulgó la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), adoptada en Washington, Estados Unidos de América, el 3 de marzo de 1973.

b) Que por decreto supremo N° 162, de 4 de mayo de 2006, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 2 de septiembre del mismo año, se creó el Comité Nacional CITES, con el objeto de asesorar al Ministro de Relaciones Exteriores y servir de instancia de coordinación entre los distintos órganos del Estado e instituciones vinculadas al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

c) Que existe necesidad de incorporar al Comité Nacional CITES un representante de otro órgano del Estado, a fin de contribuir a la consecución de sus fines,

Decreto:

Artículo único: Agrégase al artículo 2 del decreto supremo N° 162, de 4 de mayo de 2006, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea el Comité Nacional CITES, a continuación de la letra i), la letra que se indica:

“j) Subsecretaría de Pesca.”.

Anótese, tómese razón y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.- Cristián Larroulet Vignau, Ministro Secretario General de la Presidencia.- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Joaquín Lavín Infante, Ministro de Educación.- José Antonio Galilea Vidaurre, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- Roberto Araos Sánchez, Director General Administrativo (S).